

Expte.: 2308- P. 17/74.- C.D.-" : 24.563/974.- D.E.-

La Plata, 23 de diciembre de 1974

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión Extraordinaria N° 6, celebrada el día 20 del corriente, ha sancionado la siguiente;

ORDENANZA N° 4089.-

Artículo 1º.- Amplíase en la suma de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS(\$92.500,00) los créditos de las partidas del Presupuesto de Gastos Vigentes del Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

CAPITULO I, Inciso 2º, Apartado A), Item 1º, Pda. 1ra.

SUBSIDUOS PARA INDIGENTES E INSTITUCIONES.....\$90.000,00

CAPITULO I, Inciso 2º, Apartado A), Item 2º

HONORARIOS Y CONTRATACIONES.....\$ 2.500,00Total ampliaciones.....\$ 92.500,00

Artículo 2º.- A los efectos de financiar las ampliaciones dispuestas en el artículo anterior, redúcense los créditos de las siguientes partidas del Presupuesto Vigente del Concejo Deliberante:

CAPITULO I, Inciso 2º, Apartado A), Item 1º, Partida 2da.

PUBLICACIONES.....\$80.000,00

CAPITULO I, Inciso 2º, Apartado A), Item 1º, Partida 5a.

EVENTUALES.....\$ 2.500,00

CAPITULO I, Inciso 2º, Apartado C), Item 1º, Partida 2da.

SUBSIDUOS PARA CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS.....\$ 10.000,00Total reducciones.....\$ 92.500,00

ORDENANZA N°4089.- (Cont.)

////

Artículo 3º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.-Presidente del Concejo Deliberante.-

Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4089.-

La Plata, 30 de diciembre de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Prof. RUBEN A. CARTIER.-Intendente Municipal .-

" " NESTOR A. MAZZARELLO.-Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-